



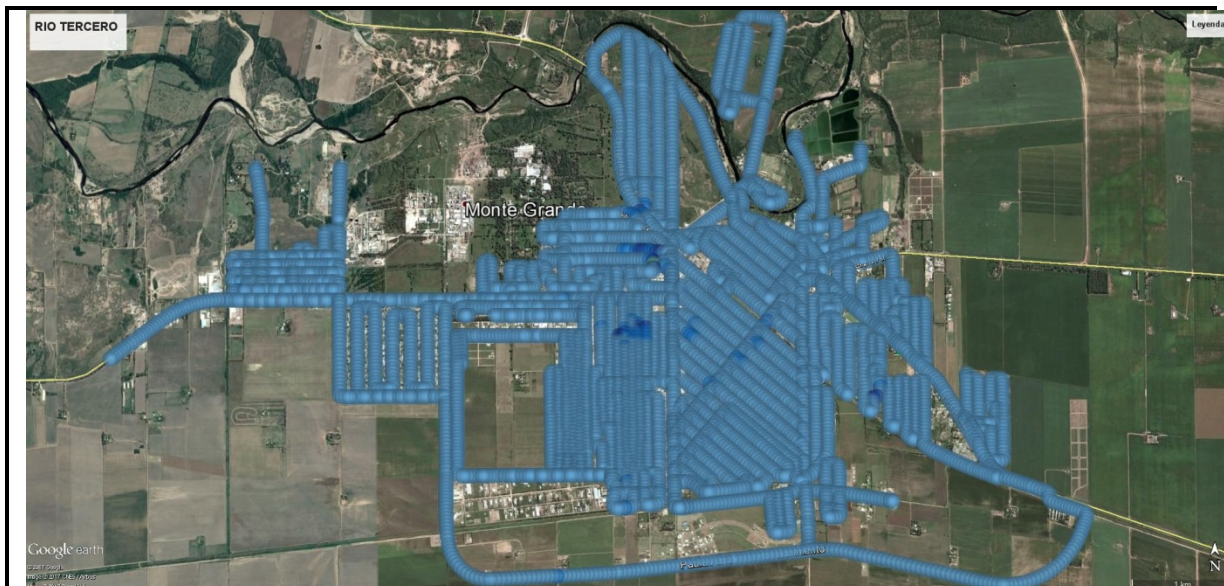
BUENOS AIRES, 30 DE OCTUBRE DE 2017

INFORME SOBRE LAS MEDICIONES DE LOS NIVELES DE INTENSIDAD DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO (RNI) EN LA LOCALIDAD DE DIEGO DE RIO TERCERO, PROV. DE CORDOBA

A partir del año 2016 el ENACOM mantiene un programa sistemático de mediciones de campos electromagnéticos para grandes áreas. Se mide simultáneamente el nivel de intensidad de campo electromagnético emitido por los servicios de radiocomunicación (Incluyendo AM, FM, TV y Telefonía Celular), recorriendo distintas localidades.

Los resultados obtenidos se exhiben en el mapa que a continuación se detalla, utilizando la escala de referencia, donde 100% equivale al Máximo Nivel de Exposición (MEP) a los campos electromagnéticos (CEM) considerado como seguro para la población por el Ministerio de Salud de la Nación (1). Los niveles de exposición iguales o inferiores a 100% se representan con la siguiente escala de colores:

< 1 %	Entre 1% y 2 %	Entre 2% y 4 %	Entre 4% y 8 %	Entre 8% y 15 %	Entre 15% y 20 %	Entre 20% y 35 %	Entre 35% y 50 %	Entre 50% y 100 %	> 100 %



Mapa de la ciudad de Rio Tercero, provincia de Cordoba

Cantidad de Mediciones: 4889 Puntos. Distancia entre mediciones: 30 metros.	Valor Máximo Medido: 4,9658 % de la MEP
Instrumental Utilizado:	Medidor de Radiación Electromagnética marca NARDA , modelo NBM-550 , número de serie: H-0192 , Sonda Isotrópica, marca NARDA , modelo EF0391 , número de serie: D-1481

1) Resolución 202/95 y Resolución 1994/2015. Las mismas son compatibles con las recomendaciones realizadas por la COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN NO IONIZANTE (ICNIRP), que es la organización no gubernamental de expertos reconocida internacionalmente que asesora regularmente a la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), y con los límites establecidos POR LA COMISIÓN FEDERAL DE COMUNICACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y por CANADÁ.



Ente Nacional de Comunicaciones

TRIENACOMCECOCOR 184/17

Cada valor de medición se obtiene considerando el máximo valor medido dentro de cada uno de los segmentos de los recorridos, siguiendo los lineamientos de la Recomendación internacional UIT-T K.113. El ENACOM complementa estas mediciones de manera más exhaustiva siguiendo los lineamientos de la Resolución CNC N°3690/2004. Asimismo, los equipos son calibrados periódicamente con el fabricante de los mismos para garantizar la calidad de los valores medidos.

Al respecto, el personal del Centro de Comprobación Técnica de Emisiones Córdoba, conjuntamente con personal técnico de la Delegación Córdoba, realizaron mediciones del nivel de radiaciones electromagnéticas no ionizantes (RNI) los días 08 y 09 de agosto de 2017. Las mismas se efectuaron desde un vehículo en movimiento que recorrió la localidad mencionada, de conformidad con la planificación de tareas de Comprobación Técnica de Emisiones que lleva a cabo el ENACOM.

Se realizaron un total de 4889 mediciones en zona urbana tomando muestras con retención de valor máximo en recorridos de 30 metros aproximadamente. Los resultados obtenidos no superaron la Máxima Exposición Permitida (MEP) más restrictiva, establecida por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación (Resolución N° 202/95). El valor máximo encontrado fue del 4,9658 % con respecto a la MEP.

Se adjunta al presente las planillas con los resultados de las mediciones efectuadas, el mapa dinámico (en formato .kmz) y una breve síntesis de la normativa aplicable.

COORCTE
LEA

Ing. PABLO SANTARELLI
Área de Gestión de Centros de
Comprobación Técnica y Laboratorios
ENACOM